

Bases de la campaña

Promoción especial por tiempo limitado.
Del 16 de marzo al 30 de junio.



Seguros de Renta-Baja Laboral

Bases de la promoción



¡Y más descuentos hasta el 3er año!

1. ¿A quién va dirigido?

Personas físicas mayores de 16 años, residentes en España y personas jurídicas domiciliadas en España.

2. Productos de la promoción

- DKV Renta - Baja Laboral Baremado
- DKV Renta - Baja Laboral Baremado con complementos

3. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 16 de marzo y el 30 de junio.

4. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web: dkv.es, tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

5. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) que se aplicarán con el siguiente criterio:

- Año 2026: **15% dto.** sobre tarifa en vigor.
- Año 2027: **10% dto.** sobre tarifa en vigor.
- Año 2028: **5% dto.** sobre tarifa en vigor.

6. Consideraciones de esta promoción

Esta campaña está dirigida a la captación de nuevas pólizas del producto en promoción. Cualquier cambio de modalidad, agente o ramo de un producto ya en cartera con DKV que pueda suponer una reducción en la prima podrá ser revocado por la Entidad.

No se considerará objeto de la promoción:

- Clientes con un seguro de Renta-Baja Laboral que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.

- Clientes que cambien de producto (otra modalidad del mismo ramo/producto) y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

7. ¿En que consiste esta promoción?

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza de Renta-Baja Laboral Baremado o Renta-Baja Laboral Baremado con complementos dentro del periodo de campaña lo harán con un precio más reducido respecto al precio anual del producto sin campaña, y seguirán beneficiándose de un descuento en prima durante dos anualidades más.

8. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

9. Protección de datos

Consultar: dkv.es/reglamento-general-de-proteccion-de-datos